

## 2.1.1.

Derechos humanos y sindicales e igualdad / Derechos humanos:

### Borrador de la resolución sobre Trabajo Infantil

**Propuesto por:** AOb/Países Bajos y GEW/Alemania  
**Idioma original:** inglés

**El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 julio 2011:**

1. Llama la atención sobre:
  - a. la Declaración sobre los Derechos Humanos de la ONU, que establece que toda persona ha de tener derecho a una educación gratuita y obligatoria durante, al menos, las fases elemental y básica;
  - b. el Convenio sobre los Derechos del Niño, que establece el derecho de los niños a ser protegidos contra toda explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para la salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social;
  - c. el Convenio 138 de la OIT y su Recomendación 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973), que estipula que la edad mínima para acceder al empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los 15 años;
  - d. el Convenio 182 de la OIT y la Recomendación sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (1999), que establece como prioridad la eliminación de las mismas;
  - e. los objetivos de Educación Para Todos (Jomtien 1990, seguido por Dakar 2000), que pretende conseguir la educación básica universal para todos en 2015 y que confirma la educación como un derecho humano básico;
  - f. los Objetivos de desarrollo del milenio (2000) centrados en la erradicación de la pobreza mediante objetivos cuantificables, uno de cuyos objetivos específicos tiene que ver con la educación (objetivo 2: educación primaria universal) y otros están directamente relacionados con la educación o afectan al derecho a la misma (entre ellos, el 3: igualdad de género);
  - g. la Hoja de ruta de La Haya para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil hacia 2016 (2010). que declara que todavía hay 215 millones de niños y niñas que se encuentran en situación de trabajo infantil y que no pueden acceder a la educación;
  - h. los párrafos 9 y 10 de la Resolución de los Derechos Fundamentales de los trabajadores del congreso de 2010 de la CSI de Vancouver;
2. llama la atención sobre los comentarios del anterior Director General de la OIT, Michael Hansenne: "La niñez es una etapa de la vida que debería dedicarse no al trabajo, sino a la educación y a la formación; el trabajo infantil, por su propia naturaleza y por las condiciones en las que se lleva a cabo, pone a menudo en peligro el potencial de los niños de convertirse en adultos productivos y útiles para la sociedad; por último, el uso de mano de obra infantil no es inevitable, y el avance hacia su erradicación es posible siempre que exista la voluntad política de oponerse al mismo con verdadera determinación";

- 57 3. observa que, pese a la creciente concienciación y a las acciones contra este escandaloso modo  
58 de explotación de los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, el trabajo infantil sigue  
59 existiendo de muchas formas, incluida la del trabajo forzado;  
60
- 61 4. observa la estrecha relación existente entre el trabajo infantil y la falta de trabajo digno para los  
62 adultos;  
63
- 64 5. observa la estrecha relación existente entre el trabajo infantil y la ausencia de escuelas o de  
65 una educación de suficiente calidad;  
66
- 67 6. observa que la dimensión en términos de género del trabajo infantil todavía no se ha abordado  
68 bien, puesto que el trabajo infantil de las niñas a menudo tiene una naturaleza oculta (trabajo  
69 doméstico, agricultura, prostitución, pequeños servicios y artesanía) y queda fuera de la  
70 definición habitual de "trabajo" (que básicamente se define en términos económicos);  
71
- 72 7. observa que los objetivos de Educación Para Todos no podrán alcanzarse nunca si únicamente  
73 se centran en las peores formas de trabajo infantil;  
74
- 75 8. acepta la abrumadora evidencia de que la educación es uno de los factores más importantes  
76 para la prevención y eliminación del trabajo infantil y para romper el ciclo de la pobreza;  
77
- 78 9. acepta el papel específico que desempeñan las madres educadas en la prevención del trabajo  
79 infantil y la escolarización de sus hijos, especialmente de las niñas;  
80
- 81 10. reconoce que eliminar el trabajo infantil y mejorar la calidad de la educación son dos factores  
82 estrechamente entrelazados (el primero no puede ocurrir sin el segundo) y que los docentes,  
83 educadores y sus organizaciones realizan una aportación especial y de importancia crítica en  
84 pro de la eliminación del trabajo infantil, al igual que los políticos, los representantes de las  
85 administraciones públicas, los empresarios y las instituciones financieras internacionales;  
86
- 87 11. reconoce el papel crucial que desempeñan los sindicatos de la educación para acceder a las  
88 escuelas, los alumnos, los padres y sus comunidades a través de sus miembros, al ser los  
89 docentes y demás profesionales de la educación importantes defensores de los niños y de sus  
90 derechos, así como socios básicos para una educación de calidad;  
91
- 92 12. condena a los gobiernos que no han legislado de forma exhaustiva o que no actúan de forma  
93 enérgica contra el trabajo infantil y a las empresas que explotan a los niños para aumentar sus  
94 beneficios;  
95
- 96 13. condena a los gobiernos que no están ofreciendo una educación básica universal y de calidad  
97 para todos y que no hacen cumplir la legislación vigente relativa a la asistencia a los centros  
98 escolares;  
99
- 100 14. condena a los gobiernos de los países ricos que no proporcionan fondos a los países en vías de  
101 desarrollo que están dispuestos a alcanzar los objetivos de EPT;  
102
- 103 15. acoge con entusiasmo las cada vez más numerosas acciones que se están emprendiendo para  
104 eliminar el trabajo infantil por parte de la OIT, las agencias de la ONU, la CSI y las FSI, así  
105 como las ONG, y se compromete a trabajar conjuntamente con ellas;  
106
- 107 16. acoge con entusiasmo las labores contra el trabajo infantil que ya están llevando a cabo  
108 muchas de las organizaciones afiliadas a la IE.  
109

### **El Congreso determina que la Internacional de la Educación:**

- 110
- 111
- 112 17. trabajará de forma continua y proactiva para lograr la erradicación del trabajo infantil y en  
113 defensa de la educación de calidad, y fomentará, apoyará y coordinará la participación activa de

- 114 todas sus organizaciones afiliadas con tales fines; proporcionará diversas herramientas y  
115 difundirá materiales y buenas prácticas entre los sindicatos y sus miembros,  
116  
117 18. con el objetivo de  
118 a. evitar que más niños se conviertan en trabajadores infantiles;  
119 b. conseguir que los que actualmente están trabajando dejen de hacerlo, y proporcionarles  
120 una educación eficaz y de calidad;  
121  
122 19. se centrará en las siguientes áreas estratégicas:  
123 a. oposición a las políticas económicas y sociales que causen o que perpetúen el trabajo  
124 infantil;  
125 b. legislación exhaustiva y aplicación eficaz de la misma;  
126 c. integrar las preocupaciones relativas al trabajo infantil en las políticas nacionales de  
127 educación;  
128 d. una política educativa del gobierno exhaustiva y los recursos necesarios para proporcionar  
129 servicios de calidad, universales y gratuitos para la primera infancia, escolarización  
130 primaria y secundaria obligatorias, y servicios educativos integradores de transición y  
131 especiales, así como educación profesional y superior; una mejor formación, estatus y  
132 condiciones laborales para los docentes y el personal de apoyo;  
133 e. apoyo económico para las familias y oportunidades de empleo para los padres;  
134 f. inclusión de la dimensión relativa al género en todas las acciones;  
135 g. creación de formas de educación intensiva mediante las que los niños que no pudieran  
136 acceder al primer curso de educación conforme a su edad puedan ponerse al día con sus  
137 compañeros e integrarse en la educación formal con dedicación plena.  
138

139 **El Congreso solicita a sus organizaciones miembros que:**  
140

- 141 20. presionen a sus gobiernos respectivos en los países desarrollados para que dediquen al menos  
142 el 0,7% de su PNB para apoyar el desarrollo y que dediquen una cantidad notablemente  
143 superior de dicha ayuda al desarrollo y mejora de la educación primaria pública;  
144  
145 21. adopten políticas y programas de acción específicos sobre el trabajo infantil, y que apoyen a los  
146 sindicatos de los países en vías de desarrollo que deseen abordar este tema;  
147  
148 22. cooperen con la Internacional de la Educación y, a través de ella, con la CSI, OIT, UNICEF y  
149 UNESCO, y con otros sindicatos, centros sindicales y organizaciones no gubernamentales de su  
150 país para erradicar el trabajo infantil a nivel nacional, regional e internacional;  
151  
152 23. aborden e insten a todos los gobiernos para que ratifiquen los tratados internacionales relativos  
153 al trabajo infantil;  
154  
155 24. divulguen los datos relativos al trabajo infantil a los miembros de sus sindicatos y al público  
156 general para potenciar su concienciación y despertar a la opinión pública con respecto de este  
157 tema;  
158  
159 25. hagan campaña a favor de conseguir los recursos necesarios para ampliar la educación pública,  
160 lo que abarca la prestación de servicios para la primera infancia, las escuelas, educación de  
161 transición y especial y formación profesional, todos ellos de calidad, para garantizar el acceso a  
162 la educación para todos;  
163  
164 26. preparen materiales docentes apropiados para cada edad que pueden emplearse en las  
165 escuelas tanto de los países desarrollados como de los que se encuentran en vías de desarrollo  
166 y que aborden los problemas relativos al trabajo infantil para los estudiantes en riesgo de  
167 convertirse en trabajadores infantiles y para quienes son consumidores de productos  
168 producidos por mano de obra infantil;  
169

- 170 27. desarrollen estrategias específicas para las niñas y mujeres que tomen también en  
171 consideración los beneficios sociales y económicos específicos de los que pueden beneficiarse  
172 los países que cuentan con madres que hayan tenido acceso a la educación;  
173
- 174 28. promuevan una formación de calidad para los docentes y un desarrollo interno que permita a  
175 los enseñantes satisfacer las necesidades, diversas y especiales, de los niños, especialmente de  
176 los más desfavorecidos, los que se encuentran en mayor riesgo de convertirse en trabajadores  
177 infantiles (niños en zonas de conflicto, en regiones con una elevada prevalencia del HIV/SIDA,  
178 minorías étnicas, etc) y los que ya han formado parte del mercado laboral;  
179
- 180 29. desarrollen estrategias para supervisar la no matriculación, falta de asistencia y abandono  
181 escolar y su relación con la propagación del trabajo infantil; y empleen dicha información para  
182 trabajar con los padres y las comunidades locales para que entiendan el valor de la educación y  
183 los costes que supone el trabajo infantil y se les anime a participar en los servicios locales a  
184 favor de la primera infancia y las escuelas en las decisiones sobre la educación de sus propios  
185 hijos;  
186
- 187 30. presionen a los gobiernos para que adopten y ejecuten las legislaciones pertinentes sobre la  
188 asistencia a la escuela y las inspecciones en estas;  
189
- 190 31. presionen junto con los demás sindicatos para conseguir unas condiciones de trabajo dignas  
191 para los adultos y con las organizaciones no gubernamentales para poner en marcha programas  
192 integrados para familias de escasos recursos cuyos hijos sean o exista el riesgo de que se  
193 conviertan en trabajadores infantiles, lo que incluye servicios sanitarios, comidas para los niños  
194 que asistan a centros para la primera infancia o a las escuelas, a programas de educación para  
195 adultos, de formación profesional y de empleo, y el apoyo económico para las familias;  
196
- 197 32. creen redes regionales de intercambio de información, comenten el problema del trabajo infantil  
198 periódicamente y emprendan acciones concertadas para su erradicación.